



JUNTA MUNICIPAL

NÚMERO



Modelación Armador. - Castellón

Tengo el honor de poner en su conocimiento que por sorteo ha sido V.designado para formar parte como asociado de la Junta municipal de esta localidad, y siendo así que, con arreglo a la Ley, en el plazo de ocho días debe presentar por escrito en esta Alcaldía las excusas que le asistan contra el ejercicio del cargo, ruégole tenga esto muy en cuenta para evitarse, en su caso, los perjuicios consiguientes.

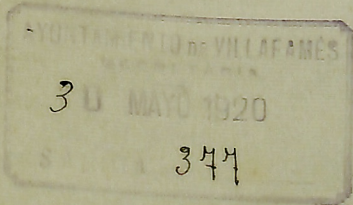
Dios guarde a V.muchos años.

VILLAFAMÉS

a 30

de Mayo de 1920

Ramon Malleras



Manuel Llorens Navés
Agustín Gil Enllos *Impedido*
Yall d' dos amigos.

Sr. D. *Ramón Flautaus Capdevila = Alba*
ya impedido

MUNICIPAL